

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-MDC-CS-1
-------------------------------	-----------------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Municipalidad Distrital de Cabana de la provincia de San Román, Departamento de Puno, a los 15 días del mes de enero del año 2025, en el local de la oficina de Abastecimientos, a las 10:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 31-2024-MDC/GM de fecha 27/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-MDC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CESPED ARTIFICIAL SINTETICO DE 60MM P/FUTBOL CAT CON INSTALACION, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO"; SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, CON CUI N° 2597484, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas al presente proceso de selección.</p>
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	FREDY AQUISE MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	BERNARDINO ESTOFANERO GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE PRESUPUESTO Y ENC. DE CONTABILIDAD
		Suplente			
Segundo Miembro	LESLY HANELY JULI YUCRA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716	
2	PERU PERCON E.I.R.L.	20448140645	
3	CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20448839967	
4	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983	
5	FULL MALLAS E.I.R.L.	20555385570	
6	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600102011	
7	GRISALH CONTRATISTAS E.I.R.L.	20601010365	
8	GRUPO PERU GRASS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO PERU GRASS S.R.L.	20601230551	
9	IMPERIO K Y M S.R.L.	20601608341	
10	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602494102	
11	TURF PERU S.A.C.	20603405723	
12	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	20603631359	
13	GTG SPORTS E.I.R.L.	20603694628	
14	TEAM SPORTS PERU E.I.R.L	20605446613	
15	CASALI PERU E.I.R.L.	20609890631	
16	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	20610433180	

5 DETALLE DE LOS POSTORES	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO CABANA	10/01/2025	23:18:05

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO CABANA	DETALLE DE NO ADMISIÓN: En la página 16 documentos de presentación obligatoria inciso E para la admisión de la oferta se requiere que el postor adjunte a la oferta Ficha técnica, catalogo, instructivo o similares para acreditar las siguientes características funcionales de los bienes: Marca, composición y empaque (presentación) y/o similares, declaración jurada para acreditar los requisitos que deberá cumplir el postor, según las especificaciones técnicas del área usuaria. El postor adjunta ficha técnica sin embargo esta no cumple las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria, el postor no adjunta catálogo, instructivos ó similares; Visto la oferta presentada por el postor CONSORCIO CABANA; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor no ofertó de forma adecuada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria (Tipo de fibra, grosor de fibra, puntadas en 10 cm, puntadas metro lineal, puntadas metro cuadrado primer backing, no adjunta prueba de laboratorio). Las mismas que están establecidas en el numeral 5. características del bien; requisitos mínimos que deberá cumplir el proveedor, del CAPITULO III de las bases integradas. En consecuencia, no cumple con las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas del área usuaria y así mismo de las bases integradas. Por lo que los miembros del comité de selección por unanimidad decidieron NO ADMITIR su oferta. Cabe señalar que según las normas de la Ley de Contrataciones del Estado: "Las especificaciones Técnicas Son: Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones, las mismas que se plasman en el reglamento de la ley de contrataciones Art. 29.

OBSERVACIONES: Cabe precisar que en las diferentes Resoluciones el Tribunal de Contrataciones ha señalado que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades si no aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, por lo que es responsabilidad del postor acreditar el bien que oferta de acuerdo a las bases estándar, pudiendo incluir adicionalmente otra documentación que le permita acreditar su bien que ofertó.
Así mismo según las normas de la Ley de Contrataciones del Estado: "Las especificaciones Técnicas Son: Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones.", las mismas que se plasman en el reglamento de la ley de contrataciones Art. 29.

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PERU PERCON E.I.R.L.	Ítem paquete único

9 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	PERU PERCON E.I.R.L.	S/. 753,000.00

9.2 **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **ANEXO Nº 01-CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** que forma parte de la presente Acta.

10 **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PERU PERCON E.I.R.L.	86 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 **CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PERU PERCON E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	HABILITACION	X	
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que forma parte de la presente Acta:				
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR EN LA ORDEN DE PRELACION, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases y la mejor oferta según el factor de evaluación.				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	PERU PERCON E.I.R.L. con RUC N° 20448140645		
13	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
14	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la BUENA PRO ES:				
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	PERU PERCON E.I.R.L. CON RUC N° 20448140645		S/.	753,000.00
15	BASE LEGAL			
Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
16	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 14.				
17	 <p> DNI 42401329 PRESIDENTE PRIMER MIEMBRO 46843331 SEGUNDO MIEMBRO </p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

1.-	TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
	LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-MDC-CS-1

2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CESPED ARTIFICIAL SINTETICO DE 60MM P/FUTBOL CAT CON INSTALACION, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO"; SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, CON CUI N° 2597484.

ITEM: UNICO

3	DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
----------	----------------------------------------------

3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
 - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda
 - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Ficha técnica, catálogos o folletos elaborado por el fabricante, para acreditar mínimamente la MARCA de cada uno de los bienes ofertados que contiene el paquete
- f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6
 - El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales

3.2.- Documentacion de presentacion facultativa

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria										Documentacion de presentacion facultativas		Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-a	Doc-b			
CONSORCIO CABANA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	N/C	N/C			No Admitida
PERU PERCON E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	N/C	N/C			Admitida

Nota: Las razones de la no admision del postor se detallan en el Siguiente acta de buena Pro.

4	FACTORES DE EVALUACION
----------	-------------------------------

POSTORES I	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION								PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE	PTI	PRELACION
		PUNTAJE: PRECIO		PUNTAJE: PLAZO		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
		Máx.	80	Máx.	10	Máx.	10						
PERU PERCON E.I.R.L.	S/. 753,000.00	80.00	0.00			6.00			86.00	NO	86.00	1	

Nota: Ninguno.

5	CALIFICACION DE PROPUESTAS
----------	-----------------------------------

Requisitos de calificación

A-1. HABILITACION:

- El postor deberá contar como actividad económica en la fabricación y/o comercialización de bienes objeto de la presente convocatoria, estado del contribuyente ACTIVO, condición del contribuyente HABIDO)
- Registro Nacional de Proveedores – RNP (bienes)

B-1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

- Experiencia en la especialidad instalación de campos deportivos de Grass sintético y pisos deportivos en general.

POSTORES	Oferta S/. (OI)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				A-1	B-2			
PERU PERCON E.I.R.L.	753,000.00	86.00	1	SI	SI			CALIFICA

Nota: Ninguna